



## CARTEL DE REMATE

### LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

#### HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR** incoado por **ADRIANA DEL SOCORRO POSADA DE RAMÍREZ** contra **ANDREA CRISTINA BOTERO CORREA** con Radicado **05001-31-03-010-2017-00219-00**, que se tramita en el **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín**, se ha señalado el **OCHO (08) DE ABRIL DE 2021 A LA 01:30 P.M.**, como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate virtual sobre el **50%** de los siguientes bienes inmuebles que fueron evaluados en la suma conjunta de **\$393.858.583**, los cuales se describen a continuación:

**1.** Una casa de habitación construida de tapias y tejas, de dos pisos, en parte y en parte de tres, con solar, cuatro piezas para granero y depósitos, agua y acueducto propio según para entrada de animales y servicio de depósitos o graneros, mejoras y anexidades, situada en la plaza principal del Municipio de Titiribí y que linda: Por el Frente con dicha plaza, por un constado con predio de Gabriel Vélez, hoy Fabio López G; por el centro y por el otro costado, con propiedad de Pascual Flores. Sus linderos se encuentran en la escritura pública No. 368 del 14 de febrero de 2014 de la Notaria Diecisiete del Círculo de Medellín. Identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 033-0010624** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí - Antioquia. **Avaluado el 50% en la suma de \$310.730.903.**

**2.** Un inmueble situado en la plaza principal del Municipio de Titiribí con sus mejoras y anexidades, cuyos linderos reales son: Por el Frente con la plaza pública, por un costado, centro y parte superior, pues está situado en edificio antes alindado en la parte baja, con el inmueble anterior y por otro costado con el mismo vendedor de hoy. Sus linderos se encuentran en la escritura pública No. 368 del 14 de febrero de 2014 de la Notaria Diecisiete del Círculo de Medellín. Identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 033-0010625** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí - Antioquia. **Avaluado el 50% en la suma de \$42.612.343.**

**3.** Un local para oficina, con el correspondiente terreno en donde está edificado, situado en la plaza principal de Titiribí, distinguido en sus puertas de entrada con los números 192 y 194, con una cabida aproximada de cuarenta varas (40 Vs.2) cuadradas, con una construcción de tapias y bahareques, piso de baldosa, inodoro, lavamos y teléfono, inmueble que comprende parte baja de la propiedad enumerada en el ordinal a) y comprendido por los siguientes linderos: Por el frente con la plaza principal, por la parte de Arriba, con la entrada a la casa distinguida con el Nro. 190 citada en el ordinal a), por el Centro con la citada casa; y por el costado de abajo, con la pieza o local para oficina, enunciado en el ordinal b) de esta escritura. Sus linderos se encuentran en la escritura pública No. 368 del 14 de febrero de 2014 de la Notaria Diecisiete del Círculo de Medellín. Mediante escritura pública No. 473 del 27 de febrero de 2014 se aclaró el área del citado inmueble antes indicado por el sistema métrico decimal, la cual es 25.6 Mts<sup>2</sup>. Identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 033-0010626** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí - Antioquia. **Avaluado el 50% en la suma de \$40.515.336.**

Para la presente actuación, la base de la licitación será el 70% del avalúo de los inmuebles objeto de la subasta, esto es, **\$217.511.632** para el bien con M.I. **033-0010624**, **\$29.828.640** para el bien con M.I. **033-0010625** y **\$28.360.735** para el bien con M.I. **033-0010626**.

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado a la cuenta N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN el 40% del avalúo de dichos bienes inmuebles, es decir, **\$124.292.361** para el bien con M.I. **033-0010624**, **\$17.044.937** para el bien con M.I. **033-0010625** y **\$16.206.134** para el bien con M.I. **033-0010626**.

Como secuestre del inmueble actúa la señora **María Elena Muñoz Puerta** quien se localiza en la Carrera 51 # 52 - 19, Oficina 206, Itagüí, celular: 312 750 23 28, teléfono: 277 35 64.

Se le informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción al artículo 452 del Código General del Proceso y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64> y que **resulta vinculante para efectos de subasta pública.**

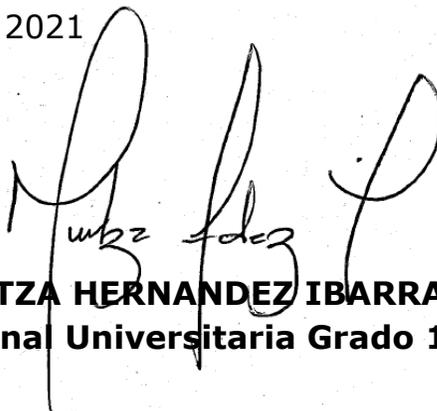
El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://bit.ly/38ohZud> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de Procesos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/68> salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: **(1)** Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia; **(2)** Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el numeral 3° del PROTOCOLO DE REMATES.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia: Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, Gmail o Yahoo), así como conexión de banda ancha. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 09 de marzo de 2021



**MARITZA HERNANDEZ IBARRA**  
**Profesional Universitaria Grado 12°**